

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Oficio Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11749/

1.-**AUTORIZÁSE**, la asistencia a la Señora **ROXANA PEREZ CAMPAÑA**, RUT: [REDACTED] a ASISTENCIA A PLAN DE CAPACITACION REGIONAL COMUNAL POR IMPLEMENTACION NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, a realizarse el día 22 de Octubre del 2015 desde las 9:30 a 17:30 hrs, en Hotel Francisco de Aguirre, ubicado en calle Cordoves #210, La Serena.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario **ROXANA PEREZ CAMPAÑA** RUT: [REDACTED] cantidad de \$ **16.419.-** (dieciséis mil Cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**

\$ 16.419.-	- 1 viático, al 40%	\$
	- TOTAL	\$ 16.419.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

- 215.21.04.004.011.005, "Social Apoyo Asistente" Área de gestión 4.11. "social" por la suma de \$ 16.419.-- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/scab



ALCALDE